

CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS
EJERCICIO 2014

FUNDACION SERVICIO
ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE
CONFLICTOS








Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is on the left, followed by a second, then a third, and a fourth on the right. The fourth signature includes a small number '1' written above it.

- **BALANCE ABREVIADO**
- **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- **MEMORIA ABREVIADA**



2

BALANCE ABREVIADO

    3 

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL 31 de Diciembre de 2014

FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA		
		31/12/2014	31/12/2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		20.164,97	27.418,87
Inmovilizado intangible	4 - 5	798,97	0,00
Inmovilizado material	4 - 5	19.366,67	27.418,87
B) ACTIVO CORRIENTE		526.134,81	649.475,40
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	407.687,50	538.205,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	118.447,31	111.270,40
TOTAL ACTIVO (A + B)		546.299,78	676.894,27

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA		
		31/12/2014	31/12/2013
A) PATRIMONIO NETO		377.661,77	489.559,36
Fondos propios	11	377.661,77	489.559,36
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	11	478.966,24	459.559,36
Excedente del ejercicio, pérdidas		-131.304,47	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		168.638,01	187.334,91
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	168.638,01	187.334,91
Otros acreedores		168.638,01	187.334,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		546.299,78	676.894,27



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA



Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is on the left, followed by a second, then a third, and finally a fourth, more complex signature on the right.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

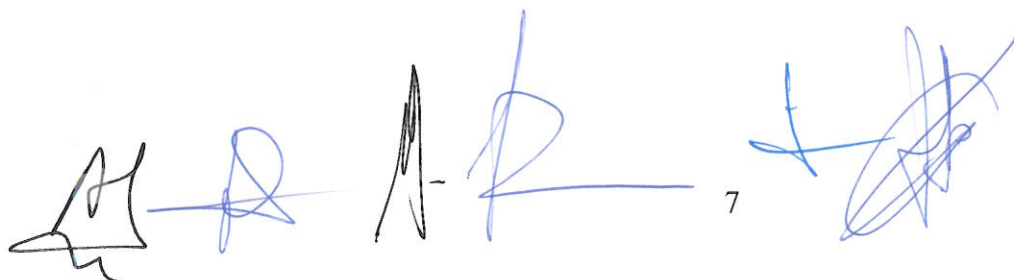
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL 31 de Diciembre de 2014

FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

	NOTAS de la MEMORIA	Ingreso / (-Gasto ó Pérdida)	
		31/12/2014	31/12/2013
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	160.000,00	281.330,87
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	160.000,00	281.330,87
8. Gastos de personal	15	-152.432,43	-137.914,02
9. Otros gastos de la actividad	15	-126.766,20	-131.225,91
10. Amortización del inmovilizado	5	-12.105,84	-12.190,94
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-131.304,47	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-131.304,47	0,00
19. Impuestos sobre beneficios	14		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-131.304,47	0,00
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)		0,00	0,00
H) Otras variaciones		19.406,88	44.384,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)		-111.897,59	44.384,00

6

MEMORIA ABREVIADA



Handwritten signatures in blue ink, including a stylized signature on the left, a signature with a horizontal line, a signature with a vertical line, a signature with a horizontal line, and a signature with a circular flourish on the right.

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

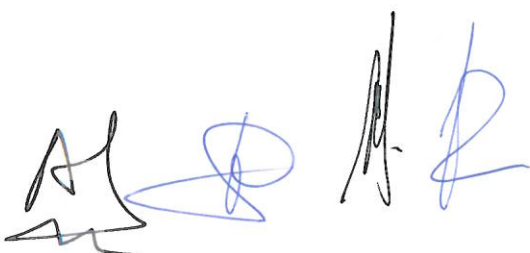
La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC), se constituyó el 9 de diciembre de 2004, en Oviedo por escritura autorizada por el Notario de Oviedo, D. Esteban María Fernández-Alú y Mortera, bajo el número 2.306 de su protocolo.

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, se crea como Fundación privada de interés general sin ánimo de lucro, que presta todos sus servicios de forma gratuita, que se constituyó por tiempo indefinido, actualmente tiene su sede en Oviedo, en la calle Asturias, nº 2, 1º B. En la actualidad la Fundación SASEC es una fundación del sector público autonómico y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales con el número 3.

La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, tal y como aparece previsto en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias AISECLA, firmado el 2 de octubre de 2003, y publicado en el Boletín Oficial de Principado de Asturias de 10 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 20 de octubre de 2003.

Dicho Acuerdo fue suscrito al amparo de lo establecido en los Títulos I y III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en los artículos 2 h), 63, 65.3, 68, 156.1 y 236 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

El ámbito de actuación de la Fundación SASEC, abarca a las organizaciones firmantes del AISECLA, a sus asociaciones y entidades, así como a las empresas y trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, en consecuencia resultan obligados por sus disposiciones la totalidad de las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, con independencia del domicilio social de la empresa o empresas afectadas



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

Ante el SASEC se presentaron durante el ejercicio 2014, un total de 184 solicitudes de inicio de los correspondientes procedimientos de mediación, las 184 solicitudes de iniciación presentadas, originaron la tramitación de un numero similar de procedimientos de mediación, así mismo, durante el ejercicio 2014 se desarrollaron a petición de las partes en la sede del SASEC las reuniones de los periodos de consultas exigidos por los artículos 41, 47, 51 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, En el año 2014 en este ámbito se desarrollaron en el SASEC más de 21 reuniones que afectaron a un total de 342 trabajadores, el 50% de estos procesos finalizo con acuerdo entre las partes.

El número de empresas afectadas por los procedimientos tramitados en el ejercicio ascendió a 249, resultando afectados un total de 44.047 trabajadores.

Todas las actividades de mediación desarrolladas por el SASEC tienen lugar en su sede social ubicada en la Calle Asturias nº 2, 1º.

La fundación no distingue entre actividad propia y mercantil ya que no ejerce ninguna actividad mercantil, por lo que todos los recursos económicos empleados para la realización de su objeto fundacional se deben a su actividad propia y se desglosan:

<i>Dotación para la amortización del Inmovilizado</i>	12.105,84 €
<i>Gastos de personal asalariado</i>	152.432,43 €
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	126.766,20 €

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los Registros Contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España del 26 de marzo de 2013 y con el vigente Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16

9



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados del ejercicio de la Fundación, para que de esta forma ofrezcan información fiable a aquellos interesados en la situación presente y futura de la misma. Es por ello que las cuentas anuales de la Fundación para el ejercicio 2014 se han elaborado teniendo presente que sean relevantes, fiables, comparables y claras.

Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna variación

b) Principios Contables:

Las Cuentas Anuales han sido preparadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las Cuentas Anuales se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La vida útil de los activos materiales e intangibles.

El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos posteriores obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios.



10

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014

d) Comparación de la Información:

La información contenida en estas Cuentas Anuales referida al ejercicio 2013 se presenta exclusivamente a efectos comparativos de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2014.

e) Agrupación de Partidas:

No existe dicha agrupación.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

No es de aplicación

h) Corrección de errores:

No es de aplicación.



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS Y DESTINO DE LAS RENTAS E INGRESOS

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 que se presentará al Patronato para su aprobación será la siguiente:

	Euros
BASE DE REPARTO DEL EJERCICIO 2014	-131.304,47
<u>Excedente Negativo del ejercicio</u>	<u>-131.304,47</u>
DISTRIBUCIÓN :	
<u>Excedentes de ejercicios anteriores</u>	<u>-131.304,47</u>
TOTAL DISTRIBUIDO	-131.304,47

Cabe recordar que el disfrute del régimen fiscal especial previsto por la Ley 49/2002 está condicionado a la reinversión de las rentas e ingresos obtenidos. Conforme al artículo 3.2º de la citada norma dichas rentas e ingresos, determinados conforme a unas reglas específicas, deben destinarse al menos en un 70% al cumplimiento de los fines fundacionales, debiendo emplearse el resto en incrementar la dotación patrimonial o las reservas de la Fundación. El plazo de reinversión es de cuatro años contados desde el fin del ejercicio de obtención de las rentas.

La Fundación en este sentido, ha destinado recursos durante los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en cuantía superior al porcentaje mínimo legal, como se observará en la nota 13.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación para la preparación de los Estados Financieros adjuntos son las siguientes:

 12

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

a) Inmovilizado intangible

Los criterios de valoración y de cálculo de la dotación de amortizaciones son coincidentes con los establecidos para el inmovilizado material (véase nota 4.b), sin perjuicio de lo señalado a continuación:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil en años estimada de los distintos bienes, la cual es como sigue:

	VIDA UTIL
Aplicaciones Informáticas	4


Bajo el epígrafe de aplicaciones informáticas figuran recogidos los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, activados por estar prevista su utilización en varios ejercicios.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de estos elementos del inmovilizado se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil en años estimados, excepto las construcciones que se amortizan en función de la duración del contrato de arrendamiento:

	VIDA ÚTIL
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	10



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante un test de deterioro la posible existencia de dichas pérdidas que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, esta se registra como ingreso. El importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable con el límite del importe registrado originalmente sin deterioro.

c) Inversiones Inmobiliarias

No es de aplicación.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

No existen operaciones que se puedan clasificar como arrendamiento financiero.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



e) Permutas

No es de aplicación.

f) Instrumentos financieros

f.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por la realización de los fines fundacionales, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de la transacción que le sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. En el caso de créditos por operaciones comerciales o por fines fundacionales con vencimiento no superior a un año, estos se valoran al inicio y posteriormente por su valor nominal siempre que no sea significativo el efecto de no actualizar sus flujos.

Al cierre del ejercicio se evalúa el deterioro, efectuándose las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que no se cobraran todos los importes registrados, por ser el valor recuperable del activo financiero inferior a su valor en libros. Cuando se produce deterioro, así como su reversión, su reconocimiento se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación para la realización de sus fines, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Fundación da de baja los

pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f.3) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

g) Existencias

No es de aplicación.

h) Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre beneficios

La Fundación cumple con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, que viene debidamente reglamentada según Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre. Ello significa estar exenta de todos aquellos ingresos procedentes de cuotas satisfechas por sus asociados, subvenciones obtenidas del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos o entes públicos, siempre y cuando se apliquen a la realización de los fines de la entidad y no vayan destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas, los derivados de adquisiciones a título lucrativo para colaborar en los fines de la entidad, los obtenidos por medio de convenios de colaboración en actividades de interés general, contemplados en la Ley, y los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.



16

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

j) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho periodo.

k) Ingresos y Gastos

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y de acuerdo con su correlación.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, derivada de los mismos. Dicho valor será el precio acordado para dichos bienes o servicios una vez deducidos descuentos e impuestos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

l) Provisiones y contingencias:

La Fundación, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales, en caso de existir, recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

Los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

m) Prestaciones a los empleados:

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

La subvención que recibe la Fundación SASEC, en su categoría de subvenciones no reintegrables, se contabilizan respetando lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 que contiene las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, contabilizándose en el patrimonio neto de la entidad para posteriormente reclasificarse al excedente del ejercicio como ingresos en forma correlacionada con los gastos derivados de la entidad.

ñ) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Se aplican precios de mercado.



18

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

o) Información medioambiental:

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILIZACIONES MATERIALES

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible corresponde prácticamente en su totalidad a aplicaciones informáticas. Los movimientos durante los ejercicios 2014 y 2013 son como siguen:

	Euros	
	2014	2013
<u>COSTE</u>		
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	62.567,81	62.339,53
Altas / Bajas	982,52	228,28
Saldo final al 31-12	63.550,33	62.567,81
<u>AMORTIZACION</u>		
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	62.567,81	58.699,05
Dotación amortización	184,22	3.868,76
Saldo final al 31-12	62.752,03	62.567,81
VALOR NETO CONTABLE AL 31.12	798,30	-----

19

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en el inmovilizado material durante el ejercicio 2014 y 2013 son como sigue:

AÑO 2014

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones,	Otro Inmovilizado Material	Total
<u>COSTE</u>				
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	58.793,16	16.063,23	72.114,77	146.971,16
Adiciones	----	----	3.869,42	3.869,42
Bajas	----	----	----	----
<i>Saldo al 31-12</i>	58.793,16	16.063,23	75.984,19	150.840,58
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	58.793,16	11.894,74	48.864,39	119.552,29
Dotaciones	----	1.606,32	10.315,30	11.921,62
Bajas	----	----	----	----
<i>Saldo al 31-12</i>	58.793,16	13.501,06	59.179,69	131.473,91
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	----	2.562,17	16.804,50	19.366,67

Handwritten signatures and a date '20' at the bottom of the page.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

AÑO 2013

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones,	Otro Inmovilizado Material	Total
<u>COSTE</u>				
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	58.793,16	16.063,23	72.063,95	146.920,34
Adiciones	----	----	50,82	50,82
Bajas	----	----	----	----
<i>Saldo al 31-12</i>	58.793,16	16.063,23	72.114,77	146.971,16
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	58.793,16	10.288,42	42.184,53	111.230,11
Dotaciones	----	1.606,32	6.715,86	8.322,18
Bajas	----	----	----	----
<i>Saldo al 31-12</i>	58.793,16	11.894,74	48.864,39	119.552,29
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	----	4.168,49	23.250,38	27.418,87

Las pólizas de seguros suscritas por la entidad son suficientes para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Durante el ejercicio la Fundación no ha registrado correcciones por deterioro de valor en inmovilizado material. Durante los ejercicios 2014 y 2013, la entidad no ha vendido elementos de inmovilizado material.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

Este epígrafe no es de aplicación para la Fundación.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor en libros de los activos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:



Activos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados Otros	
	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar	118.447,31	111.270,40
Total	118.447,31	111.270,40

La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo y únicamente dispone al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, de los saldos de tesorería que se recogen en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de los cuales casi la totalidad del importe corresponde a una cuenta corriente en una entidad bancaria.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor en libros de los pasivos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:

 22 

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

Pasivos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros	
	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	155.575,70	173.621,74
Total	155.575,70	173.621,74

Las deudas que se muestran en la categoría "Débitos y partidas a pagar" corresponden a la suma de las cantidades pendientes de pago a proveedores y a liquidaciones de mediadores que ascienden al 31 de diciembre de 2014 a 16.611,7 euros (15.250,86 euros en 2013), así como el importe de la transferencias aprobadas por el Principado de Asturias que no han sido aplicadas a su finalidad en los periodos correspondientes, por un importe total de 138.964 euros (158.370,88 euros en 2013) y que de acuerdo con la normativa autonómica vigente están dentro del plazo para ser reclamadas por el Principado de Asturias. Todas ellas son deudas por actividad propia de la fundación.

a) Información sobre la naturaleza gestión del riesgo:

La Fundación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos más relevantes se identifiquen, evalúen y gestionen de la forma más eficiente.

La información a facilitar sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros es la siguiente:

La Entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación:

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

1) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras. Adicionalmente, una parte importante de sus cuentas a cobrar corresponden a Administraciones públicas. La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

2) Riesgo de liquidez:

La Entidad mantiene una gestión prudente con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, para ello mantiene el suficiente efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Las disposiciones líquidas al 31 de diciembre de 2014 eran de 118.447,31 Euros en caja y bancos.

3) Riesgo de mercado, que comprende el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y otros riesgos de precio:

Tanto la tesorería como los activos líquidos equivalentes y deudas están expuestos al riesgo de tipo de interés, aunque dicho riesgo es mínimo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio y precio, éstos no existen.

b) Aplicación del Código de Conducta.

En cumplimiento de la Resolución de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la Fundación, ha decidido dotarse de un Código de Conducta para la realización de las inversiones en el ámbito del mercado de valores.

 24

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

Los recursos económicos con los que cuenta para el desarrollo de sus actividades fundacionales son subvenciones recibidas para la realización de su fin fundacional.

Durante el tiempo que media entre la obtención de los recursos y su aplicación a los fines específicos, la Fundación puede invertir parte del efectivo de que disponga. Para garantizar su transparencia, el Código de Conducta fija los principios de actuación, los criterios de selección y las normas de gestión de las inversiones financieras temporales.

Desarrolla sus actividades con recursos propios, y entiende que la gestión de todos estos recursos ha de estar marcada por el principio de prudencia. Así, las inversiones temporales se realizarán siempre en valores mobiliarios e instrumentos financieros de renta fija. En cualquier caso, la seguridad y la liquidez primarán sobre consideraciones de rentabilidad.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se seguirán los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación del riesgo en caso de ser necesario.

De conformidad con este principio, se evitará el uso especulativo de los recursos financieros, quedando prohibidas en todo caso las siguientes operaciones contenidas en el art. 2.II.3 del Acuerdo de la CNMV citado:

- las ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- las operaciones intradía.
- las operaciones en el mercado de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura.
- y otras de naturaleza análoga.

Sólo el Director de la Fundación, previa aprobación formal por parte del órgano de gobierno y actuando bajo los principios antes desarrollados, tendrá la potestad de seleccionar entre los distintos productos financieros existentes en el mercado. El órgano de gobierno podrá decidir, en su caso, la contratación del asesoramiento profesional de terceros.

Asimismo, la Fundación informará y exigirá el cumplimiento de este código de conducta a los gestores profesionales con los que, en su caso, contrate servicios.

Todas las operaciones realizadas durante el ejercicio se han realizado bajo este código de conducta, no existiendo desviaciones respecto a los criterios anteriormente indicados.



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

10. BENEFICIARIO - ACREEDORES

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

11. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO

El movimiento de los fondos propio y patrimonio neto durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014:

	DOTACION			EXCEDENTE	
	FUNDACIONAL	SUBVENCIONES	REMANENTE	DEL	TOTAL
				EJERCICIO	
Saldo inicial	30.000,00	---	459.559,36	---	489.559,36
Distribución del Excedente					
del ejercicio 2013	----	----	----	----	----
Otros			19.406,88		19.406,88
Excedente negativo					
del ejercicio 2014	----	----	----	-131.304,47	-131.304,47
Saldo final	30.000,00	---	478.966,24	-131.304,47	377.661,77

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

Ejercicio 2013:

	DOTACION			EXCEDENTE	
	FUNDACIONAL	SUBVENCIONES	REMANENTE	DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	30.000,00	-0,25	415.175,36	-----	445.175,11
Distribución del Excedente					
del ejercicio 2012	----	----	----	----	----
Otros		0,25	44.384,00	-----	44.384,25
Distribución del Excedente					
del ejercicio 2013	----	----	----	----	----
Saldo final	30.000,00	0,00	459.559,36	----	489.559,36

a) Dotación fundacional

La Fundación se constituyó con un patrimonio inicial de treinta mil Euros.

b) Remanente

Este apartado del balance de situación recoge los excedentes o beneficios no distribuidos, generados por la Fundación desde su constitución.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicio 2014 y 2013 es como se detalla a continuación:

27

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	
	2014	2013
Saldo inicial	-----	-0,25
Imputación a resultados	-160.000,00	-281.330,87
Aumentos por concesión	300.000,00	300.000,00
Minoraciones	-140.000,00	-----
Pendientes de devolución	-----	-18.668,88
Saldo final	-----	-----

La transferencia aprobada por el Principado de Asturias para el año 2014 se corresponde para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación, su importe de acuerdo con el Decreto 127/2013, de 30 de diciembre, de prórroga de los presupuestos, ascendía inicialmente a 300.000,00 euros,. Con posterioridad se minoró dicho importe en 140.000 euros, tal y como fue notificado el 2 de junio de 2015 a la Fundación SASEC, por escrito remitido por la Consejería de Economía y Empleo, minoración que se realizó tal y como se nos informa al amparo de los artículos 17.4 y 41.1 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo del P.A. 2/98 de 25 de junio. Asimismo en las Cuentas Generales del Principado de Asturias aprobadas para el ejercicio 2014, se reconoce una obligación en el ejercicio 2014 a favor de la Fundación SASEC por importe de 160.000 euros y unas obligaciones pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2014 por importe de 407.687,50 euros, por lo que la transferencia finalmente reconocida para el ejercicio 2014 a la Fundación SASEC ha sido de 160.000 euros, cantidad que se ha aplicado en su totalidad a atender los gastos de funcionamiento de la Fundación.





13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

I. ACTIVIDADES REALIZADAS:

A. Identificación:

La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, tal y como aparece previsto en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias AISECLA, firmado el 2 de octubre de 2003, y publicado en el Boletín Oficial de Principado de Asturias de 10 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 20 de octubre de 2003.

El ámbito de actuación de la Fundación SASEC, abarca a las organizaciones firmantes del AISECLA, a sus asociaciones y entidades, así como a las empresas y trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, en consecuencia resultan obligados por sus disposiciones la totalidad de las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, con independencia del domicilio social de la empresa o empresas afectadas

Ante el SASEC se presentaron durante el ejercicio 2014, un total de 184 solicitudes de inicio de los correspondientes procedimientos de mediación, las 184 solicitudes de iniciación presentadas, originaron la tramitación de un número similar de procedimientos de mediación.

La Fundación no distingue entre actividad propia y mercantil ya que no ejerce ninguna actividad mercantil, por lo que todos los recursos económicos empleados para la realización de su objeto fundacional se deben a su actividad propia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad :

La Fundación desarrolla su actividad con tres personas asalariadas.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad :

La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias. El número de empresas beneficiadas por los procedimientos tramitados en el ejercicio ascendió a 249 resultando beneficiados asimismo un total de 44.047 trabajadores.



29

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

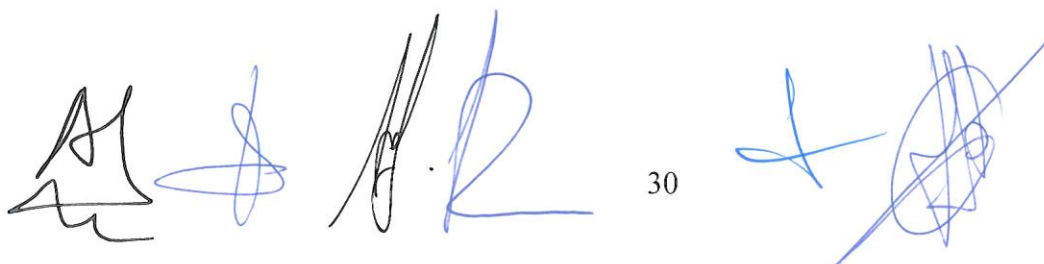
D) Recursos económicos empleados en la actividad / entidad:

GASTOS INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO	% desviación
Gastos de personal	136.000,00	152.432,43	+12,08%
Otros gastos de la actividad	149.000,00	126.766,20	-14,92%
Amortización del Inmovilizado	15.000,00	12.105,84	-19,29%
SUBTOTAL GASTOS	300.000,00	291.304,47	-2,90%
SUBTOTAL INVERSIONES			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	300.000,00	291.304,47	-2,90%

E) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad :

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO	% desviación
Subvenciones del sector público	300.000,00	160.000,00	-46,67%
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	300.000,00	160.000,00	-46,67%

La Fundación no tiene otro tipo de ingresos ni mantiene convenios de colaboración con otras entidades.



30

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

Referente al destino de rentas e ingresos, se adjuntas los cuadros correspondientes a la determinación de la base de cálculo:

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DE LOS EJERCICIOS					
RECURSOS	IMPORTES				
	2.014	2.013	2.012	2.011	2.010
Resultado contable	0,00	0,00	0,00	1,35	675,94
1.1. Ajustes positivos del resultado contable					
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	12.105,84	12.190,94	13.995,15	17.760,30	29.019,82
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	279.198,63	269.139,93	258.880,40	289.623,24	356.150,70
TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES	291.304,47	281.330,87	272.875,55	307.383,54	385.170,52
1.2. Ajustes negativos del resultado contable					
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional					
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	291.304,47	281.330,87	272.875,55	307.384,89	385.846,46
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	203.913,13	196.931,61	191.012,89	215.169,42	270.092,52
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES					
RECURSOS				IMPORTES	
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	279.198,63	269.139,93	258.880,40	289.623,24	356.150,70
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	4.851,94	279,10	1.662,82	3.431,44	570,85
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	284.050,57	269.419,03	260.543,22	293.054,68	356.721,55
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	97,51%	95,77%	95,48%	95,34%	92,45%

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2010	385.846,46	270.092,52	356.721,55	92,45%	86.629,03
2011	307.384,89	215.169,42	293.054,68	95,34%	77.885,26
2012	272.875,55	191.012,89	260.543,22	95,48%	69.530,34
2013	281.330,87	196.931,61	269.419,03	95,77%	72.487,42
2014	291.304,47	203.913,13	284.050,57	97,51%	80.137,44
TOTAL	1.538.742,24	1.077.119,57	1.463.789,05		



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2010	2011	2012	2013	2104		
2010	356.721,55					356.721,55	92,45%
2011		293.054,68				293.054,68	95,34%
2012			260.543,22			260.543,22	95,48%
2013				269.419,03		269.419,03	95,77%
2014					284.050,57	284.050,57	97,51%
TOTAL	356.721,55	293.054,68	260.543,22	269.419,03	284.050,57	1.463.789,05	

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle del capítulo "Administraciones Públicas" del Balance de Situación adjunto, es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS</i>		
Subvenciones	407.687,50	538.205,00
Total	407.687,50	538.205,00
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS</i>		
Retenciones IRPF	8.552,01	10.856,56
Organismos de la S. Social Acreedores	4.510,30	2.856,61
Total	13.062,31	13.713,17

La Ley 49/2002 amplió la exención del Impuesto sobre Sociedades para la Fundación, al incluir a los rendimientos obtenidos de explotaciones económicas exentas, y a los procedentes de la cesión de bienes y derechos que integran su patrimonio y a los incrementos o disminuciones patrimoniales.



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

El cálculo del impuesto devengado en el ejercicio 2014 es el siguiente:

Resultado contable del ejercicio:		-131.304,47	
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:	291.304,47	160.000,00	131.304,47
Diferencias temporarias:			
- Con origen en el ejercicio	-	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2014 la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los ejercicios no prescritos.

La Dirección de la Fundación considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no espera que, en caso de inspección fiscal, surjan pasivos adicionales de importancia.



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de personal

Este apartado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 comprende:

Concepto	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	120.144,56	109.348,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	31.345,87	28.566,02
Otros gastos sociales	942,00	----
TOTAL	152.432,43	137.914,02

b) Detalle del capítulo de servicios exteriores

Concepto	Euros	
	2014	2013
Arrendamientos y cánones	34.952,53	36.104,52
Reparaciones y conservación	5.537,14	7.332,12
Servicios de profesionales	58.030,66	75.192,70
Primas de seguros	482,08	475,33
Servicios bancarios	8,05	6,60
Relaciones institucionales	3.236,21	1.298,99
Suministros	2.087,47	1.939,28
Otros servicios	19.074,44	5.618,18
Comunicaciones	3.357,62	3.258,19
TOTAL	126.766,20	131.225,91

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

c) Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación

No aplicable a la Fundación.

d) Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones

No aplicable a la Fundación

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A continuación se adjunta el Inventario de los bienes que forman parte del Inmovilizado de la Fundación:




<u>INMOVILIZADO INTANGIBLE</u>	<u>COSTE ADQUISICION</u>
Dominios SASEC	810,42
Desarrollo imagen y creatividad	9.268,35
Marca SASEC	1.036,26
Dominios SASEC	57,00
Marcas	11.172,03
Aplicaciones informáticas	46.300,56
Licencias informáticas	4.440,97
Programas informáticos	462,85
Programa EDS	191,40
Programa Visual NT	982,52
Aplicaciones informáticas	52.378,30
Total	63.550,33

 36 

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014

INMOVILIZADO MATERIAL

Construcciones	58.793,16
Instalaciones	16.063,23
Mobiliario	8.796,72
Mesas	5.356,85
Silla	16.204,20
Armarios	4.916,07
Equipo de telecomunicaciones	4.636,09
Varios mobiliario	8.522,55
Persianas	3.374,43
Mobiliario año 2009	1.776,02
Equipos de frio y calor	791,18
Mobiliario	54.374,11
Ordenador portátil	2.598,00
Ordenador PC	3.652,72
Periféricos ordenador	1.272,94
Monitor ordenador	1.053,29
Copiadora HP M5035	1.452,00
Red, voz y datos	1.657,35
Toshiba L500-128 portátil y Fuente alimentación 500 W	649,82
Servidor Gateway y disco duro	3.431,44
Equipos Hacer, licencias, monitores	3.078,24
Equipos proceso información	18.845,80
Otro inmovilizado material	2.512,56
Anticipos inmovilizado material	251,72



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014

17. OTRA INFORMACION

Número Medio de Empleados

El número medio de empleados de la Fundación en el ejercicio 2014 ha sido de tres personas. Al 31 de diciembre, la distribución de dichos empleados, por categoría y género, era la siguiente:

	Nº Empleados		Hombres		Mujeres	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Directivos	1	1	---	---	1	1
Técnicos	1	1	---	---	1	1
Administrativos	1	1	---	---	1	1
Total	3	3	---	---	3	3

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La Entidad ha ajustado sus plazos de pago para adaptarse a lo establecido por la Ley 15/2010 de 5 de Julio. Al 31 de Diciembre de 2014 no existen importes pendientes de pago a proveedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato está constituido por seis miembros designados por las organizaciones fundacionales, siendo su composición hasta el 18 de junio de 2014 la siguiente,

- D. Antonio Pino Cancelo, Secretario General de CC.OO. de Asturias, Vicepresidente.
- D. Justo Rodríguez Braga, Secretario General de UGT de Asturias, Tesorero.
- D. Graciano Torre González, Consejero de Economía y Empleo, Vocal.
- D. Antonio González Fernández, Director General de Trabajo, Secretario.



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

Y estando pendiente la designación de los representantes de la Federación Asturiana de Empresarios, en dicho órgano de representación.

Con fecha 18 de junio de 2014, se reúne el Patronato de la Fundación SASEC, adoptándose el acuerdo de renovación de los cargos del Patronato, pasando a estar constituido por:

- D. Antonio Pino Cancelo, Secretario General de CC.OO. de Asturias, Presidente.
- D. Justo Rodríguez Braga, Secretario General de UGT de Asturias, Vicepresidente.
- D. Fernando Alonso Cuervo, FADE, Tesorero.
- D. Alberto González Menéndez, Director General de FADE, Vocal.
- D. Graciano Torre González, Consejero de Economía y Empleo, Vocal.
- D. Antonio González Fernández, Director General de Trabajo, Secretario.

Referente a las remuneraciones del Patronato y a tenor de lo establecido en los estatutos el cargo de patrono es gratuito, no obstante podrán tener derecho al abono de los gastos que se les ocasionen en el cumplimiento de las misiones encomendadas. Ningún miembro del Patronato ha recibido remuneración alguna con cargo a la Fundación SASEC, por ningún concepto.

No se ha asumido ninguna obligación por cuenta de los Patronos a título de garantía, ni se les ha concedido anticipos ni créditos de ningún tipo, la Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida, respecto a los miembros del Patronato.

18. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación tiene como fin fundacional dar soporte al sistema de solución extrajudicial de conflictos laborales surgidos ente empresarios y trabajadores dentro del ámbito del Principado de Asturias, al amparo del Acuerdo Interprofesional de Solución Extrajudicial de Conflictos AISECLA, suscrito con fecha 2 de octubre de 2003, para el desarrollo de las funciones de mediación y arbitraje que le son propias cuenta con mediadores y árbitros designadas por las organizaciones firmantes del AISECLA, UGT y CC.OO de Asturias y FADE.

Durante el ejercicio 2014 la Fundación SASEC, ha abonado por servicios de mediación prestados por los mediadores de las listas que han sido designados por las partes para su participación

39



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

como mediadores en los actos de mediación tramitados en el SASEC la cantidad de 46.142,30 euros IVA incluido, de esta cantidad se han abonado las siguientes cuantías a la Unión General de Trabajadores de Asturias 13.144,23 euros y a Comisiones Obreras de Asturias por importe de 11.732,16 euros, lo cual se hace constar pues ambas organizaciones sindicales forman parte del Patronato de la Fundación SASEC.

Al 31 de diciembre de 2014 la partida "Otros acreedores" del pasivo corriente incluye la deuda con la Unión General de Trabajadores de Asturias y con Comisiones Obreras de Asturias por importes de 2.256,48 y 4.017,2 euros (3.112,12 y 3.242,8 euros en 2013), respectivamente, correspondientes a los saldos pendientes de pago por su mediación.

La Administración del Principado de Asturias mantiene una deuda a 31 de diciembre de 2014 de 407.687,50 euros con la Fundación SASEC, correspondiente a transferencias pendientes de cobro por subvenciones de ejercicios anteriores.

La Fundación SASEC tiene una deuda con el Principado de Asturias a 31 de diciembre de 2014 de 138.964 euros, descrita en la nota 8 anterior.

19. PRESUPUESTO

a) Bases de liquidación del presupuesto

Los criterios utilizados en la liquidación del presupuesto son coincidentes con los aplicados en la elaboración del mismo.

Las partidas que componen el presupuesto aprobado por el Patronato y la liquidación del mismo, se han reclasificado para una mejor adaptación al Plan General de Contabilidad e Información presupuestaria de las Entidades sin Fines Lucrativos, y así facilitar su identificación a la hora de confeccionar la liquidación del mismo y su comparación con el realizado.

Las desviaciones se han obtenido mediante la comparación de los saldos a final del ejercicio con los presupuestos.

40



Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación Servicio Asturiano de Solución
Extrajudicial de Conflictos al 31 de Diciembre de 2014

Información de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 :

PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado	Importe Ejecutado	% Ejecución
1 AYUDAS MONETARIAS			
2 CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN			
3 GASTOS DE PERSONAL	136.000,00	152.432,43	112,08
Sueldos y salarios	106.000,00	120.144,56	113,34
S. Social a cargo empresa	29.000,00	31.345,87	108,09
Otros gastos sociales	1.000,00	942,00	94,20
4 DOT. AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	15.000,00	12.105,84	80,70
5 OTROS GASTOS	149.000,00	126.766,20	85,08
Arrendamientos y cánones	36.000,00	34.952,53	97,09
Reparaciones y conservación	8.000,00	5.537,14	69,21
Servicios profesionales independientes	85.000,00	58.030,66	68,27
Primas de seguros	600,00	482,08	80,33
Servicios bancarios	---	8,05	
Relaciones institucionales	5.900,00	3.236,21	54,85
Suministros	2.000,00	2.087,47	104,35
Comunicaciones	5.000,00	3.357,62	67,14
Otros gastos	6.500,00	19.074,44	293,45
6 VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES			
7 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
8 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	300.000,00	291.304,47	97,10



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado	Importe Ejecutado	% Ejecucion
1 INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA			
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	300.000,00	160.000,00	53,33
2 VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL			
3 OTROS INGRESOS			
4 INGRESOS FINANCIEROS			
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	300.000,00	160.000,00	53,33






Información del presupuesto del ejercicio 2015




PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1 AYUDAS MONETARIAS			
2 CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN			
3 GASTOS DE PERSONAL			144.000,00
	Sueldos y salarios		112.500,00
	S. Social a cargo empresa		31.500,00
	Otros gastos sociales		0,00
4 DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO			6.000,00
5 OTROS GASTOS			150.000,00
	Arrendamientos y cánones		36.000,00
	Reparaciones y conservación		4.500,00
	Servicios profesionales independientes		78.200,00
	Primas de seguros		2.500,00
	Servicios bancarios		----
	Relaciones institucionales		2.500,00
	Suministros		3.500,00
	Comunicaciones		4.000,00
	Otros gastos		18.800,00
6 VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES			
7 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
8 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			300.000,00

Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación Servicio Asturiano de Solución
Extrajudicial de Conflictos al 31 de Diciembre de 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

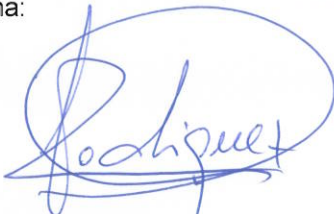


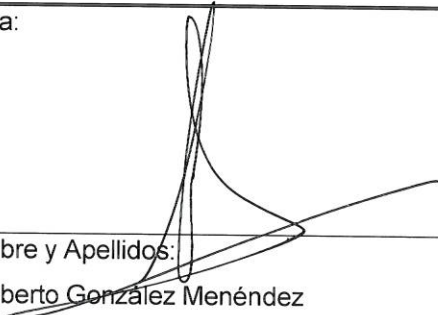


OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1 INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA			
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio		252.500,00	
2 VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL			
3 OTROS INGRESOS			
4 INGRESOS FINANCIEROS			
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		252.500,00	
OPERACIONES DE FONDOS			




44


**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2014**

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS ANUALES POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento correspondiente al ejercicio económico 2014 de la FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 16 de julio 2015, y se firman de conformidad por los Patronos que se recogen a continuación:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Justo Rodríguez Braga N.I.F.: 71.605.025-E	Nombre y Apellidos: D. Antonio Pino Cancelo. N.I.F.: 11.384.393-Z
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Graciano Torre González N.I.F.:	Nombre y Apellidos: D. Alberto González Menéndez N.I.F.:
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Guillermo Ulacia Arrnáz N.I.F.: 14702961 G	Nombre y Apellidos: D. Antonio González Fernández. N.I.F.: 09.354.375-B

